

"KOORMUSE SA"
RUC.2390021634001

INFORME DE COMISARIO

A los accionistas de KOORMUSE SA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de KOORMUSE SA presento a ustedes mi informe y la opinión a la Administración, en relación a la Situación Financiera y Resultados de operaciones KOORMUSE SA por el año que termina, al 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de la administración de Empresa por los Estados Financieros:

Hago recalcar que la preparación y presentación de los Estados Financieros, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño y la implementación de los controles internos para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada con total responsabilidad, incluyendo revisión de los registros contables, los mismos que se encuentran en el siguiente orden, las aportaciones mensuales de los socios se realizaron a partir del mes de agosto y septiembre con una aportación de veinte dólares que esto suma la cantidad de \$80.00 dólares por cada mes para cubrir los gastos del SRI y los servicios contables eso suma la cantidad de \$64.84 dólares mensuales quedando un saldo a favor de "KOORMUSE SA" de \$15.16 dólares por mes que da un total de \$30.32 dólares.

Los meses octubre, noviembre y diciembre los socios aportan \$50.00 dólares por cada mes que da un total de \$200.00 dólares mensuales, para cubrir los siguientes gastos: Servicios contables, IESS y SRI dando un total de \$148.34 dólares mensuales, quedando un saldo a favor de "KOORMUSE SA" de \$51.66 dólares por cada mes que da un total de \$ 154.98 dólares.

El saldo de los Estados Financieros y Resultados suma un total de 185.30 dólares. Se obtuvo de los administradores, información de los registros contables y documentación que sustenta las transacciones que arroja los valores en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 (CAJA Y CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO) y el correspondiente Estado de Resultado integral.

Opinión de cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de KOORMUSE SA al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado ya que los libros contables de la compañía esta adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos del control interno.

Informe de cumplimiento de ley laboral

En cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio económico 2016, la compañía no mantuvo trabajadores ya que NO hubo operaciones en servicio de transporte para lo cual fue creada la sociedad.

Informe sobre el cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



SR. MAYORGA VIVANCO DARWIN ALEXANDER

COMISARIO

Santo Domingo de los Tsachilas, 25 de febrero 2017